

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 368 / 2014.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 57/2014 de fecha 14 de Enero de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 347/2013, de fecha 8 de Noviembre de 2013, emitido por la √ Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a local ubicado en Ruta F 30 E SUR 4900, Lote 24B, Manzana C, El Maitén, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	ASESORIAS PROFESIONALES LAS CANTERAS LIMITADA
Rut Nº	78.461.030-6
Giro	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
Rol N°	20.994
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2014.

AS COX URREJOLA

Alcaide

TESE, ¢OMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

Interesados.

Tesorerla Municipal.
Oficina de Transparencia.

Archivo: Secretaria Municipal.

-50℃ // p1c.